



MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME ECONOMICO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE URNAS, RELICARIOS URNA, FUNDAS DE URNAS, RELICARIOS JOYA Y OTROS RELICARIOS U ABALORIOS CONTEDORES DE CENIZAS PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A)

1. Necesidad e idoneidad del contrato:

En el ejercicio 2021 se procedió a la licitación con número de expediente SFC/20212/00023 para la "Contratación del suministro de urnas, relicarios urna, relicarios joya y otros relicarios contenedores de cenizas para Servicios Funerarios de Madrid –18 lotes" en la que se incorporaba un nuevo catálogo actualizado a la demanda de nuestros clientes ampliando incluso nuevos productos relacionados con la entrega de cenizas procedentes de las incineraciones permitiendo una personalización de los mismos a las familias que contrataban nuestros servicios. Este expediente tenía una duración de 24 meses con posibilidad de ser prorrogados con 2 periodos de hasta 12 meses de duración.

Dentro del concurso quedaron desiertos los lotes Lote 3 - URNA DE BAMBÚ. Lote 6 - URNA BIODEGRADABLE DE ARENA CON RELICARIO A JUEGO Lote 7 - URNA DE ESTAÑO CON RELICARIO A JUEGO, Lote 8 - URNA DE PORCELANA CON RELICARIO A JUEGO instando el Órgano de Contratación al inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento correspondiente según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 19 de marzo de 2022 se procedió a la publicación de un nuevo expediente de contratación SFC/2022/00019 "Contratación del suministro de urnas, relicarios urna y fundas de urnas para Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A) - 7 lotes" incorporándose en el expediente aquellos lotes que habían quedado desiertos en la anterior licitación además de nuevos productos que se estaban demandado relacionados con la entrega de cenizas procedentes de las incineraciones permitiendo una personalización de los mismos a las familias.

Estos dos expedientes conformaron con los productos que hasta la fecha han sido adquiridos, el nuevo catálogo que SFM ofrece a las familias con una mayor oferta y variedad de artículos.

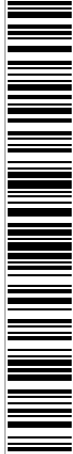
Debido a la gran acogida de ese nuevo catálogo y nuevos productos las previsiones que inicialmente se realizaron han superado las expectativas que SFM tenía contempladas.

Además de ello ambos expedientes tenían una duración de 24 meses con la posibilidad de ser prorrogados por dos periodos de hasta 12 meses cada uno de ellos y dado que los contratos formalizados en el 2021 y en el 2022 finalizan en ejercicios distintos, estando en la actualidad todos ellos en su fase de prórroga se considera la necesidad de unificar en un solo expediente de contratación con lotes el suministro de dichos productos y que conforman el catálogo que en la actualidad se encuentra definido.

La incorporación de nuevos productos además de los que estaban incluidos en el catálogo permite estar alineado con las tendencias actuales y las necesidades de los clientes, lo que puede aumentar los servicios manteniendo una ventaja competitiva en el mercado.

2. Objeto del Contrato:

Contratación del suministro de urnas, urnas relicarios, relicarios joyas y otros relicarios u abalorios contenedores de cenizas además de las fundas de urnas que sean solicitadas por Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A)



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://e-licita.sfmadrid.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a7ba1d4588ba66a>

3. Código CPV

Código CPV: 39296000 - Artículos funerarios.

4. Tipo de contrato:

❖ En función de su objeto:

Se trata claramente de un contrato típico de suministro conforme al Artículo 16 de la Ley 9/2017 de LCSP

❖ En función de su régimen jurídico de derecho comunitario:

Contrato sujeto a las normas de regulación armonizada para los lotes 1,7 y 13.

En relación con los lotes 2 a 6, 8 a 12 y 14 a 25 y conforme al Artículo 21.2 de la LCSP:

2. En el supuesto previsto en el artículo 101.12 relativo al cálculo del valor estimado en los contratos que se adjudiquen por lotes separados, cuando el valor acumulado de los lotes en que se divida el suministro iguale o supere las cantidades indicadas en el apartado anterior, se aplicarán las normas de la regulación armonizada a la adjudicación de cada lote.

No obstante, los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a 80.000 euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados no sobrepase el 20 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos.

Es por ello que los lotes 2 a 6, 8 a 12 y 14 a 25 no serán de aplicación las normas de regulación armonizada para la adjudicación de cada lote una vez que el valor acumulado (264.492,22 €) no supera el 20% del valor acumulado de la totalidad de los lotes (299.805,57 €)

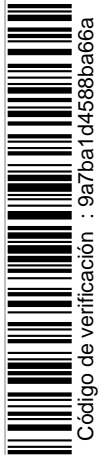
❖ En función de su régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado:

Contrato privado

5. División en lotes:

Se establece la siguiente división en lotes

- Lote 1 - Urna básica metal.
- Lote 2 - Urna básica Biodegradable.
- Lote 3 - Urna bambú natural
- Lote 4 - Urna Biodegradable arena.
- Lote 5 - Urna de alabastro.
- Lote 6 - Urna de madera.
- Lote 7 - Urna metálica árbol de la vida o similar.
- Lote 8 - Urna porcelana.
- Lote 9 - Urna de cerámica.
- Lote 10 - Urna Párvulo Metálica
- Lote 11 - Urna Párvulo Biodegradable.
- Lote 12- Urna Párvulo especial.
- Lote 13 - Fundas de urnas.
- Lote 14 - Relicario posavelas de té



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

- Lote 15 - Relicario mineral natural
- Lote 16 - Relicario joya acero árbol de la vida
- Lote 17 - Relicario joya acero cruz
- Lote 18 - Relicario joya acero cilindro
- Lote 19 - Relicario joya acero corazón
- Lote 20 - Relicario joya acero con cristal interior tipo Swarowski
- Lote 21- Relicario joya acero con cápsula contenedora
- Lote 22- Pulsera o collar de acero para abalorios tipo Pandora
- Lote 23- Abalorios para pulsera o colgante tipo Pandora
- Lote 24- Pulsera ajustable acero caballero
- Lote 25- Llavero relicario de acero cilindro

No se establece la reserva de ningún lote conforme a lo establecido en la DA 4ª LCSP. Los licitadores podrán presentar ofertas a todos los lotes y no se establece ninguna limitación del número de lotes a adjudicar. No se contempla la posibilidad de presentación de ofertas integradoras.

6. Departamento encargado del seguimiento y ejecución del contrato:

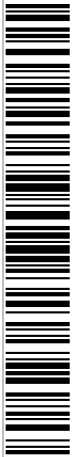
Responsable del contrato: Responsable Departamento Comercial y Atención Familiar

Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato: Departamento de Contratación y Compras.
Sección Almacén.

7. Valor estimado total:

El Valor estimado total del contrato asciende a la cantidad **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (1.499.027,85 €) IVA no incluido** conforme al siguiente desglose:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Presupuesto lote	prorrogas	modificaciones Art 204	modificaciones Art 301	total, valor estimado Lote
1	Urna básica metal	299.172,00 €	299.172,00 €	59.834,40 €	29.917,20 €	688.095,60 €
	Relicario básico metal					
	Tapa interior de urna					
2	Urna básica Biodegradable	19.195,20 €	19.195,20 €	3.839,04 €	1.919,52 €	44.148,96 €
	Relicario básico biodegradable					
3	Urna bambú natural Ágora	7.527,06 €	7.527,06 €	1.505,41 €	752,71 €	17.312,24 €
4	Urna Biodegradable arena	1.674,00 €	1.674,00 €	334,80 €	167,40 €	3.850,20 €
	Relicario biodegradable arena					
5	Urna de alabastro	21.205,50 €	21.205,50 €	4.241,10 €	2.120,55 €	48.772,65 €
	Relicario de alabastro					
6	Urna biodegradable de madera	5.386,03 €	5.386,03 €	1.077,21 €	538,60 €	12.387,87 €
	Relicario de madera					
7	Urna metálica	58.805,70 €	58.805,70 €	11.761,14 €	5.880,57 €	135.253,11 €
	Relicario metálico					
8	Urna porcelana	8.531,51 €	8.531,51 €	1.706,30 €	853,15 €	19.622,47 €
	Relicario de porcelana					
9	Urna cerámica	6.338,44 €	6.338,44 €	1.267,69 €	633,84 €	14.578,41 €
	Relicario biodegradable arena					



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

10	Urna Párvulo Metálica	714,24 €	714,24 €	142,85 €	71,42 €	1.642,75 €
11	Urna de párvulo biodegradable	334,80 €	334,80 €	66,96 €	33,48 €	770,04 €
12	Urna Párvulo Especial	1.200,00 €	1.200,00 €	240,00 €	120,00 €	2.760,00 €
13	Fundas de urnas	178.776,92 €	178.776,92 €	35.755,38 €	17.877,69 €	411.186,93 €
	Fundas de urnas de párvulos					
14	Relicario posavelas de te	1.874,88 €	1.874,88 €	374,98 €	187,49 €	4.312,22 €
15	Relicario mineral natural	3.414,96 €	3.414,96 €	682,99 €	341,50 €	7.854,41 €
16	Relicario joya metálico árbol de la vida	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €	300,00 €	6.900,00 €
17	Relicario joya metálico modelo cruz	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €	300,00 €	6.900,00 €
18	Relicario joya metálico cilindro	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €	300,00 €	6.900,00 €
19	Relicario joya metálico corazón	6.000,00 €	6.000,00 €	1.200,00 €	600,00 €	13.800,00 €
20	Relicario joya metálico con cristal tipo Swarovski	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €	300,00 €	6.900,00 €
21	Relicario joya acero con cápsula contenedora (con cadena)	3.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €	300,00 €	6.900,00 €
22	Pulsera o collar de acero para abalorios tipo Pandora	5.000,00 €	5.000,00 €	1.000,00 €	500,00 €	11.500,00 €
23	Abalorios para pulsera o colgante acero tipo Pandora	8.000,00 €	8.000,00 €	1.600,00 €	800,00 €	18.400,00 €
24	Pulsera ajustable acero caballero	1.800,00 €	1.800,00 €	360,00 €	180,00 €	4.140,00 €
25	Llavero relicario acero cilíndrico	1.800,00 €	1.800,00 €	360,00 €	180,00 €	4.140,00 €
TOTAL		651.751,24 €	651.751,24 €	130.350,25 €	65.175,12 €	1.499.027,85 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al Art 101 de la LCSP teniendo en cuenta las dos posibles prórrogas del contrato para todos los lotes, la posible modificación del artículo 204.2 de la LCSP y el incremento de unidades recogido en el Artículo 301.2 de la LCSP hasta un máximo del 10% del precio inicial conforme al Art 101 de la LCSP.

7.1. Valor estimado lote 1

VALOR ESTIMADO LOTE 1	
Presupuesto 24 meses contrato	299.172,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	149.586,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	149.586,00 €
Modificación (200%) conforme al Art 204 de la LCSP	59.834,40 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	29.917,20 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	688.095,60 €

7.2. Valor estimado lote 2

VALOR ESTIMADO LOTE 2	
Presupuesto 24 meses contrato	19.195,20 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	9.597,60 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	9.597,60 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	3.839,04 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	1.919,52 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	44.148,96 €

7.3. Valor estimado lote 3

VALOR ESTIMADO LOTE 3	
Presupuesto 24 meses contrato	7.527,06 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	3.763,53 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	3.763,53 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.505,41 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	752,71 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	17.312,24 €

7.4. Valor estimado lote 4

VALOR ESTIMADO LOTE 4	
Presupuesto 24 meses contrato	1.674,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	837,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	837,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	334,80 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	167,40 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	3.850,20 €

7.5. Valor estimado lote 5

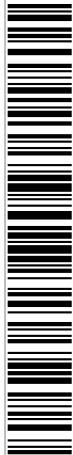
VALOR ESTIMADO LOTE 5	
Presupuesto 24 meses contrato	21.205,50 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	10.602,75 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	10.602,75 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	4.241,10 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	2.120,55 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	48.772,65 €

7.6. Valor estimado lote 6

VALOR ESTIMADO LOTE 6	
Presupuesto 24 meses contrato	5.386,03 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	2.693,01 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	2.693,01 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.077,21 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	538,60 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	12.387,87 €

7.7. Valor estimado lote 7

VALOR ESTIMADO LOTE 7	
Presupuesto 24 meses contrato	58.805,70 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	29.402,85 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	29.402,85 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	11.761,14 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	5.880,57 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	135.253,11 €



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://e-licita.sfmadrid.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a7ba1d4588ba66a>

7.8. Valor estimado lote 8

VALOR ESTIMADO LOTE 8	
Presupuesto 24 meses contrato	8.531,51 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	4.265,75 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	4.265,75 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.706,30 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	853,15 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	19.622,47 €

7.9. Valor estimado lote 9

VALOR ESTIMADO LOTE 9	
Presupuesto 24 meses contrato	6.338,44 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	3.169,22 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	3.169,22 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.267,69 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	633,84 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	14.578,41 €

7.10. Valor estimado lote 10

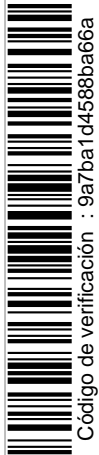
VALOR ESTIMADO LOTE 10	
Presupuesto 24 meses contrato	714,24 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	357,12 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	357,12 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	142,85 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	71,42 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	1.642,75 €

7.11. Valor estimado lote 11

VALOR ESTIMADO LOTE 11	
Presupuesto 24 meses contrato	334,80 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	167,40 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	167,40 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	66,96 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	33,48 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	770,04 €

7.12. Valor estimado lote 12

VALOR ESTIMADO LOTE 12	
Presupuesto 24 meses contrato	1.200,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	600,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	600,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	240,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	120,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	2.760,00 €



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

7.13. Valor estimado lote 13

VALOR ESTIMADO LOTE 13	
Presupuesto 24 meses contrato	178.776,92 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	89.388,46 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	89.388,46 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	35.755,38 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	17.877,69 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	411,186,93 €

7.14. Valor estimado lote 14

VALOR ESTIMADO LOTE 14	
Presupuesto 24 meses contrato	1.874,88 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	937,44 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	937,44 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	374,98 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	187,49 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	4.312,22 €

7.15. Valor estimado lote 15

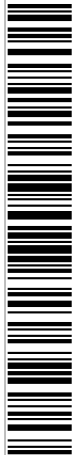
VALOR ESTIMADO LOTE 15	
Presupuesto 24 meses contrato	3.414,96 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.707,48 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.707,48 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	682,99 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	341,50 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	7.854,41 €

7.16. Valor estimado lote 16

VALOR ESTIMADO LOTE 16	
Presupuesto 24 meses contrato	3.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	600,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	300,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	6.900,00 €

7.17. Valor estimado lote 17

VALOR ESTIMADO LOTE 17	
Presupuesto 24 meses contrato	3.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	600,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	300,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	6.900,00 €



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://e-licita.sfmadrid.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a7ba1d4588ba66a>

7.18. Valor estimado lote 18

VALOR ESTIMADO LOTE 18	
Presupuesto 24 meses contrato	3.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	600,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	300,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	6.900,00 €

7.19. Valor estimado lote 19

VALOR ESTIMADO LOTE 19	
Presupuesto 24 meses contrato	6.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	3.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	3.000,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.200,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	600,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	13.800,00 €

7.20. Valor estimado lote 20

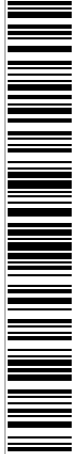
VALOR ESTIMADO LOTE 20	
Presupuesto 24 meses contrato	3.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	600,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	300,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	6.900,00 €

7.21. Valor estimado lote 21

VALOR ESTIMADO LOTE 21	
Presupuesto 24 meses contrato	3.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	1.500,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	600,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	300,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	6.900,00 €

7.22. Valor estimado lote 22

VALOR ESTIMADO LOTE 22	
Presupuesto 24 meses contrato	5.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	2.500,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	2.500,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.000,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	500,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	11.500,00 €



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://e-licita.sfmadrid.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a7ba1d4588ba66a>

7.23. Valor estimado lote 23

VALOR ESTIMADO LOTE 23	
Presupuesto 24 meses contrato	8.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	4.000,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	4.000,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	1.600,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	800,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	18.400,00 €

7.24. Valor estimado lote 24

VALOR ESTIMADO LOTE 24	
Presupuesto 24 meses contrato	1.800,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	900,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	900,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	360,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	180,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	4.140,00 €

7.25. Valor estimado lote 25

VALOR ESTIMADO LOTE 25	
Presupuesto 24 meses contrato	1.800,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	900,00 €
Prórroga 1 de hasta 12 meses	900,00 €
Modificación (20%) conforme al Art 204 de la LCSP	360,00 €
Modificación (10%) conforme al Art 301 de la LCSP	180,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	4.140,00 €

8. Presupuesto base total de licitación:

El Presupuesto base total de licitación el contrato asciende a la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL EUROS CON SEISCIENTOS DIECINUEVE (788.619,00 €)**, IVA incluido. desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación
651.751,24	136.867,76	788.619,00

Forma de determinación del precio para cada lote del contrato:

Conforme al artículo 301.2 de la LCSP el precio de cada lote se ha determinado mediante precios unitarios

LOTE	PRESUPUESTO	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION
1	299.172,00 €	62.826,12 €	361.998,12 €
2	19.195,20 €	4.030,99 €	23.226,19 €
3	7.527,06 €	1.580,68 €	9.107,74 €
4	1.674,00 €	351,54 €	2.025,54 €
5	21.205,50 €	4.453,16 €	25.658,66 €
6	5.386,03 €	1.131,07 €	6.517,10 €



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

7	58.805,70 €	12.349,20 €	71.154,90 €
8	8.531,51 €	1.791,62 €	10.323,12 €
9	6.338,44 €	1.331,07 €	7.669,51 €
10	714,24 €	149,99 €	864,23 €
11	334,80 €	70,31 €	405,11 €
12	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
13	178.776,92 €	37.543,15 €	216.320,08 €
14	1.874,88 €	393,72 €	2.268,60 €
15	3.414,96 €	7171,14 €	4.132,10 €
16	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
17	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
18	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
19	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
20	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
21	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
22	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
23	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
24	1.800,00 €	378,00.-€	2.178,00 €
25	1.800,00 €	378,00.-€	2.178,00 €

Cálculodelpresupuesto total de licitación:

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha tomado como referencia la suma de los presupuestos de los distintos lotes calculados de la siguiente forma:

LOTES 1, 2, 4, 8, 10, 11, 14,15 y 16

Los presupuestos se han calculado conforme al artículo 100 de la LCSP tomándose como referencia el número de unidades suministradas en los ejercicios anteriores multiplicado por el precio unitario del producto incrementado en un 11,6 % conforme al IPC acumulado desde la adjudicación del anterior contrato diciembre de 2021 hasta noviembre de 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS ANUALES	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
1	Urna básica metal	10.000	14,51 €	145.080,00 €	290.160,00 €	60.933,60 €	351.093,60 €
	Relicario básico metal	500	7,81 €	3.906,00 €	7.812,00 €	1.640,52 €	9.452,52 €
	Tapa interior de urna	1500	0,40 €	600,00 €	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS ANUALES	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
2	Urna básica biodegradable	500	17,86 €	8.928,00 €	17.856,00 €	3.749,76 €	21.605,76 €
	Relicario básico biodegradable	40	16,74 €	669,60 €	1.339,20 €	281,23 €	1.620,43 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
------	-------------	--------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------------	-----	-------



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

4	Urna biodegradable arena	15	40,18 €	602,64 €	1.205,28 €	253,11 €	1.458,39 €
	Relicario biodegradable arena	10	23,44 €	234,36 €	468,72 €	98,43 €	567,15 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
8	Urna porcelana	15	262,62 €	3.939,26 €	7.878,51 €	1.654,49 €	9.533,00 €
	Relicario de porcelana	3	108,83 €	326,50 €	652,99 €	137,13 €	790,12 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
10	Urna de párvulo metálica	20	17,86 €	357,12 €	714,24 €	149,99 €	864,23 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
11	Urna de párvulo biodegradable	10	16,74 €	167,40 €	334,80 €	70,31 €	405,11 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
14	Relicario posavelas de té	30	31,25	937,44 €	1.874,88 €	393,72 €	2.268,60 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
15	Relicario mineral natural	30	56,92 €	1.707,48 €	3.414,96 €	717,14 €	4.132,10 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
16	Relicario joya de acero árbol de la vida	50	30,00.-€	1.500,00 €	3000,00 €	630,00 €	3.630,00 €

LOTES 3 y 6

Los presupuestos se han calculado conforme al artículo 100 de la LCSP tomándose como referencia el número de unidades suministradas en los ejercicios anteriores multiplicado por el precio unitario del producto incrementado en un 5,2 % conforme al IPC acumulado desde la adjudicación del anterior contrato agosto de 2022 hasta noviembre de 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadística



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS ANUALES	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
3	Urna bambú natural	125	30,11 €	3.763,53 €	7.527,06 €	1.580,68 €	9.107,74 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
6	Urna de madera	25	94,79 €	2.369,63 €	4.739,26 €	995,24 €	5.734,50 €
	Relicario de madera	10	32,34 €	323,38 €	646,77 €	135,82 €	782,59 €

LOTES 5,7,9,13:

Los presupuestos se han calculado conforme al artículo 100 de la LCSP tomándose como referencia el número de unidades suministradas en los ejercicios anteriores multiplicado por el precio unitario del producto incrementado en un 5,5 % conforme al IPC acumulado desde la adjudicación del anterior contrato julio de 2022 hasta noviembre de 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadística

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
5	Urna de alabastro	100	97,06 €	9.706,00 €	19.412,00 €	4.076,52 €	23.488,52 €
	Relicario de alabastro	25	35,87 €	896,75 €	1.793,50 €	376,64 €	2.170,14 €

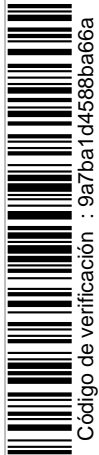
Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
7	Urna metálica	50	533,83 €	26.691,50 €	53.383,00 €	11.210,43 €	64.593,43 €
	Relicario metálico	10	271,14 €	2.711,35 €	5.422,70 €	1.138,77 €	6.561,47 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
9	Urna de cerámica	35	89,68 €	3.138,63 €	6.277,25 €	1.318,22 €	7.595,47 €
	Relicario urna de cerámica	1	30,60 €	30,60 €	61,19 €	12,85 €	74,04 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
13	Fundas de urnas	11500	7,39 €	84.927,50 €	169.855,00 €	35.669,55 €	205.524,55 €
	Fundas de urnas párvulos	620	7,20 €	4.460,96 €	8.921,92 €	1.873,60 €	10.795,53 €

LOTES 12, 17 a 25

Los presupuestos se han calculado conforme a los precios de mercado y se han tomado como referencia el número de unidades suministradas en los ejercicios anteriores en los lotes 12, 17 al 20 y en los lotes del 21 al



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

25 se ha estimado el número de unidades en función de las consultas realizadas por ese tipo de productos por los usuarios de SFM siendo multiplicado por su precio unitario.

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
12	Urna de párvulo especial	10	60,00.-€	600,00 €	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €

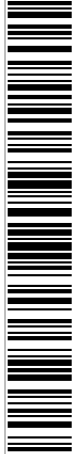
Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
17	Relicario joya de acero cruz	50	30,00.-€	1.500,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
18	Relicario joya acero cilindro	50	30,00.-€	1.500,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
19	Relicario joya de acero corazón	100	30,00.-€	3.000,00 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
20	Relicario joya de acero con cristal tipo Swarovski	50	30,00.-€	1.500,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
21	Relicario joya acero con cápsula contenedora de cenizas	50	30,00.-€	1.500,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://e-licita.sfmadrid.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a7ba1d4588ba66a>

Firmado por: ANA BELEN MERINO

Fecha: 11-03-2025 13:22:28

Firmado por: LORETO PALOMARES

Fecha: 11-03-2025 13:33:46

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
22	Pulsera o collar acero para abalorios tipo Pandora	100	25,00.-€	2.500,00 €	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
23	Abalorio de acero para pulsera o collar tipo Pandora	200	20,00.-€	4.000,00 €	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
24	Pulsera acero ajustable caballero	30	30,00.-€	900,00 €	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €

Lote	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO TIPO MÁXIMO	IMPORTE BASE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE BASE LICITACIÓN CONTRATO	IVA	TOTAL
25	Llavero relicario acero cilindro	30	30,00.-€	900,00 €	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €

Al no estar definido con exactitud el número unidades a suministrar en cada lote ya que dependerá de las necesidades del contrato, SFM no está obligada a agotar la totalidad del presupuesto máximo establecido, quedando limitado el gasto real al que resulte de aplicar los precios ofertados unitarios por el adjudicatario al número de unidades efectivamente pedidas y suministradas.

Desglose del presupuesto base de licitación:

En cuanto al desglose de costes y en atención a la naturaleza del contrato, se considera conveniente un tratamiento unificado de costes en los contratos de suministro; en este sentido, al haberse determinado el presupuesto conforme a los precios de mercado correspondientes a las unidades objeto de suministro, no se considera necesario el desglose del precio en términos de costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial, siendo más correcto su tratamiento unificado siguiendo la doctrina, entre otros, de los tribunales de recursos contractuales como la Resolución 633/2019 del TACRC y la resolución 177/2020, con el siguiente tenor literal: "Al tratarse de precios unitarios de mercado no sería necesario el desglose de costes directos e indirectos ni eventuales gastos"

Incluye mantenimiento: NO

Canon de mantenimiento: NO

Pago en metálico y en otros bienes: NO



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

**Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: SI**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301.2 LCSP y ante la imposibilidad de determinar a priori el número de unidades exactas que SFM podrá necesitar a lo largo de la vigencia del contrato.

9. Solvencia económica, financiera y técnica.**LOTES 1,2,5,7 y 13****Acreditación de la solvencia económica y financiera (artículo 87 LCSP)****Requisitos mínimos de solvencia:**

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el lote al que se presentan, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al valor estimado de cada lote

Acreditación documental:

El licitador presentará una declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, de haber alcanzado un volumen anual de negocios, durante alguno de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024), en el ámbito al que se refiere el contrato, de al menos, el valor estimado de cada lote

Justificación:

Se considera adecuada la solvencia económica exigida de la adjudicataria al considerar que no infringe el principio de concurrencia por el mínimo de solvencia exigido, teniendo en cuenta el tipo de suministro a contratar por las empresas que pudieran licitar, siendo así adecuada para definir la cualidad mínima del adjudicatario

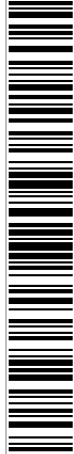
LOTES 1 y 13**Acreditación de la solvencia técnica (artículo 89 LCSP)****Requisitos mínimos de solvencia:**

Una relación de los principales suministros relativos al mismo código CPV que constituye el objeto del lote al que se presentan, realizados en el curso de como máximo, los tres últimos años (2021 2023 y 2024), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Acreditación documental:

El licitador presentará una declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, con la relación de los suministros realizados en la que se indique el importe de los mismos, la fecha en que se efectuó y el destinatario público o privado del suministro.

No obstante lo anterior, los servicios dependientes del órgano de contratación podrán requerir a los licitadores la acreditación mediante visados de certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario del suministro sea una entidad del sector público y, si el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Justificación:

Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



Se considera adecuada la solvencia técnica exigida al adjudicatario por estar vinculado al objeto del contrato dado que, el producto ha de cumplir con los requerimientos exigidos en el PPT, de manera que no se infringe el principio de concurrencia entendiéndose que puede ser cumplido por una pluralidad de licitadores, estando dentro de los límites establecidos en el artículo 89 de la LCSP.

LOTES 2,5,7

Acreditación de la solvencia técnica (artículo 89 LCSP)

Requisitos mínimos de solvencia:

Una relación de los principales suministros relativos al mismo código CPV que constituye el objeto del lote al que se presentan, realizados en el curso de como máximo, los tres últimos años (2021-2023 y 2024), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Acreditación documental:

El licitador presentará una declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, con la relación de los suministros realizados en la que se indique el importe de los mismos, la fecha en que se efectuó y el destinatario público o privado del suministro.

No obstante lo anterior, los servicios dependientes del órgano de contratación podrán requerir a los licitadores la acreditación mediante visados de certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario del suministro sea una entidad del sector público y, si el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Justificación:

Se considera adecuada la solvencia técnica exigida al adjudicatario por estar vinculado al objeto del contrato dado que, el producto ha de cumplir con los requerimientos exigidos en el PPT, de manera que no se infringe el principio de concurrencia entendiéndose que puede ser cumplido por una pluralidad de licitadores, estando dentro de los límites establecidos en el artículo 89 de la LCSP.

Para empresas de nueva creación Artículo 89.1 b):

Requisitos mínimos de solvencia:

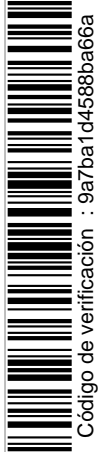
Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.

Acreditación documental:

El licitador presentará una declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, con indicación del personal técnico que se dispondrá para la ejecución del contrato.

LOTES 3, 4,6,8,9,10,11,12 del 14 al 25:

Conforme no se acredita la solvencia conforme a lo previsto en el Artículo 11.5 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dado que el valor estimado del lote es inferior a 35.000,00.-€



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

10. Criterios de adjudicación

A.- CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES	Hasta 25 puntos
A.1. Memoria técnica	Hasta 25 puntos
B.- CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES	Hasta 75 puntos
B.1. Oferta económica	Hasta 75 puntos

A.- Criterios NO valorables mediante fórmulas o porcentajes:..... Hasta 25 puntos.

Común a todos los lotes

El licitador deberá presentar una Memoria en la que se haga una descripción del material a suministrar y en la que se expliquen los detalles técnicos del mismo, así como la propuesta creativa. Esta Memoria técnica se valorará conjuntamente con las muestras presentadas de la siguiente manera:

<i>Armonía</i>	<i>Hasta 5 puntos</i>
<i>Combinación de colores y embalaje</i>	<i>Hasta 5 puntos</i>
<i>Acabado general</i>	<i>Hasta 5 puntos</i>
<i>Adaptación a la identidad corporativa de SFM</i>	<i>Hasta 5 puntos</i>
<i>Propuesta creativa</i>	<i>Hasta 5 puntos</i>

Armonía: El órgano de valoración analizará la armonía, la proporción y estética en el diseño de la urna que, en este supuesto, aunque estéticamente debiese ser acorde con el uso al que está destinado, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos en el PPT, se valorará la combinación equilibrada de los elementos que componen la misma sin que ninguno de ellos sobresalga de manera inapropiada sobre otros, permitiendo de esta manera piezas visualmente atractivas y cohesivas.

Combinación de colores y embalaje: Atendiendo a la importancia que para SFM tiene la imagen de su marca, el color va acompañado de una serie de connotaciones emocionales que provocan sensaciones.

El órgano técnico de valoración conforme a la psicología del color analizará con este criterio aquel material cuya combinación de colores sea coherente y transmita emociones y aspectos más positivos reflejando la personalidad de SFM, todo ello en combinación y acorde con el embalaje en el que se presente el material a suministrar, lo que incide directamente en la percepción de la empresa por parte del público.

El color siempre va acompañado de una serie de connotaciones emocionales que provocan sensaciones en el consumidor aportando equilibrio y cohesión mientras que una selección inadecuada puede resultar discordante con el uso y destino por el que se adquiere

La armonía del color es esencial para lograr un impacto visual que permita transmitir mensajes o sensaciones específicas.

Acabado general: Se valorará el grado de acabado y estética que presenta el material a suministrar dado que el color, la tipografía y el diseño utilizado deben transmitir un mensaje y generar una conexión con los clientes que solicitan nuestros servicios. Una estética cuidada y coherente permite que SFM se perciba como una empresa confiable. Un diseño atractivo y bien pensado puede captar la atención de manera instantánea y generar interés en conocer más sobre los productos o servicios que ofrece la empresa. Por otro lado, una estética descuidada o poco atractiva puede alejar a los consumidores y transmitir una imagen de falta de profesionalismo.



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



Adaptación a la identidad corporativa de SFM: Entendiendo que la identidad corporativa de SFM se tiene que visualizar correctamente desde todos los ámbitos de su actuación, el órgano técnico valorará el suministro que mejor transmita la identidad corporativa de SFM conforme a los parámetros facilitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta licitación. La imagen corporativa tiene como objetivo transmitir una filosofía de marca al consumidor a través de la forma, el color y el nombre con todo ello las personas tienden a asociar todos estos elementos con la imagen de la empresa.

Propuesta creativa: En este criterio el órgano técnico valorará aquellas propuestas que enriquezcan el producto que actualmente forma parte del catálogo comercial de SFM, que muestren un alto nivel de calidad tanto en el acabado de los materiales como en la imagen y que supongan un elemento diferenciador respecto de la competencia directa.

Las ofertas que cuya valoración de los criterios no valorables en cifras y porcentajes sea inferior a 10 puntos serán desestimadas. Dada la importancia de este suministro y su impacto en nuestra organización y en los servicios prestados a nuestros clientes, se ha marcado el umbral de 10 puntos como el mínimo aceptable para continuar en el proceso de licitación debido a que ofertas con una puntuación inferior se estiman como inadecuadas por falta de personalización y desencaje con el modelo solicitado, y carentes totalmente de calidad e innovación.

B.- Criterios valorables mediante fórmulas o porcentajes: Hasta 75 puntos.

Lote 1

Para ser válida la oferta se debe presentar oferta para Tipo de Urna, Tipo de Relicario y tapa interior de urna.

B.1 Oferta económica urna: Hasta 70 puntos. -

La puntuación de hasta 70 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más ventajosa.

La puntuación de 70 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = M * (OF/OV)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida por urna

M: Puntuación máxima por urna (70)

OF: La oferta más valorable de la urna

OV: La oferta a valorar de la urna

Justificación de la fórmula: Fórmula habitual que premia a la oferta económicamente más interesante.

B.2 Oferta económica relicario:..... Hasta 4 puntos. -

La puntuación de hasta 4 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más ventajosa.

La puntuación de 4 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = M * (OF/OV)$$



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



Siendo:

- P: Puntuación obtenida por relicario
- M: Puntuación máxima por relicario (4)
- OF: La oferta más valorable del relicario
- OV: La oferta a valorar del relicario

Justificación de la fórmula: Fórmula habitual que premia a la oferta económicamente más interesante.

B.3 Oferta económica tapa urna: Hasta 1 punto. -

La puntuación de hasta 1 punto será para el licitador que presente la oferta económica más ventajosa.

La puntuación de 1 punto será para el licitador que presente la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente formula:

$$P = M * (OF/OV)$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida por tapa de urna
- M: Puntuación máxima por tapa de urna (1)
- OF: La oferta más valorable de la tapa de urna
- OV: La oferta a valorar de la tapa de urna

Justificación de la fórmula: Fórmula habitual que premia a la oferta económicamente más interesante.

La puntuación total obtenida por cada licitador será la suma de las puntuaciones obtenidas en los puntos A y B del apartado anterior.

Lote 2,4,5,6,7,8,9 y 13

Para ser válida la oferta se debe presentar oferta para Tipo de Urna y Tipo de Relicario.

B.1 Oferta económica urna: Hasta 70 puntos. -

La puntuación de hasta 70 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más ventajosa.

La puntuación de 70 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente formula:

$$P = M * (OF/OV)$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida por urna
- M: Puntuación máxima por urna (70)
- OF: La oferta más valorable de la urna
- OV: La oferta a valorar de la urna

Justificación de la fórmula: Fórmula habitual que premia a la oferta económicamente más interesante.



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



B.2 Oferta económica relicario..... Hasta 5 puntos. -

La puntuación de hasta 5 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más ventajosa.

La puntuación de 5 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = M * (OF/OV)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida por relicario

M: Puntuación máxima por relicario (5)

OF: La oferta más valorable del relicario

OV: La oferta a valorar del relicario

Justificación de la fórmula: Fórmula habitual que premia a la oferta económicamente más interesante.

La puntuación total obtenida por cada licitador será la suma de las puntuaciones obtenidas en los puntos A y B del apartado anterior.

Lote 3,10,11,12, 14 al 25

B.1 Oferta económica: Hasta 75 puntos. -

La puntuación de 75 puntos será para el licitador que presente la oferta económica más baja. El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = M * (OF/OV)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida por lote

M: Puntuación máxima por lote (75)

F: La oferta más valorable del lote

O: La oferta a valorar del lote

Justificación de la fórmula: Fórmula habitual que premia a la oferta económicamente más interesante.

La puntuación total obtenida por cada licitador será la suma de las puntuaciones obtenidas en los puntos A y B de los apartados de cada lote.

11.Revisión de precios para todos los lotes:

No procede la revisión de precios, conforme a lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

12.Régimen de pagos aplicable a todos los lotes.



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



Se realizarán pagos parciales previa recepción parcial de las sucesivas partes del suministro conforme a los pedidos realizados conforme a lo fijado en el pliego de prescripciones técnicas.

Se emitirá una única factura el día último de cada mes por los pedidos que se hayan efectuado y estén totalmente suministrados en el transcurso de dicho mes en la que se deberán incluir copia de los albaranes de entrega firmados del material suministrado.

En la factura deberá incluirse, en base a los precios de adjudicación más el IVA correspondiente.

En todas las facturas que se emitan, además de los datos obligatorios legalmente establecidos, deberá aparecer como mínimo, la siguiente información:

- ❖ Número de expediente de licitación.
- ❖ Numero de lote adjudicado
- ❖ Número de petición de suministro.
- ❖ Fecha y número de albarán.
- ❖ Las facturas se incorporarán al portal de proveedores denominado “Colabor@” conforme a las especificaciones técnicas que SFM facilitará al adjudicatario en el momento de la firma del contrato.
- ❖ Previa conformidad, y una vez realizada la aprobación de la factura por el responsable del contrato, el pago se realizará mediante transferencia dentro del plazo legal
- ❖ No proceden abonos a cuenta por operaciones preparatorias

13. Plazo de ejecución aplicable a todos los lotes

El plazo de duración del contrato será de 24 meses, siendo el plazo de entrega de los suministros de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del correspondiente pedido emitido por del Departamento de Contratación y compras de SFM.

Se establece la posibilidad de 2 prórrogas de hasta 12 meses de duración cada una de ellas.

Se establece la posibilidad de recepciones parciales.

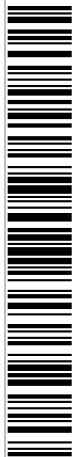
14. Entrega del suministro de todos los lotes

El adjudicatario realizará las entregas necesarias, con carácter general en los Hornos Crematorios en la Avenida de Daroca, 90 (Cementerio de la Almudena), en la calle Ildefonso González Valencia, s/n (Cementerio Sur).

Si durante la ejecución del contrato, fuese habilitada una zona específica de almacenaje para las urnas en los Tanatorios M-30 situado en la calle Salvador de Madariaga, 11 ó en el Tanatorio Sur sito en la calle Ildefonso González Valencia, 1 se podrá solicitar que las entregas sean realizadas en los lugares que se determina, de acuerdo con el volumen de pedido y a las limitaciones de las zonas de descarga de esta.

15. Habilitación empresarial para todos los lotes

No procede su exigencia.



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



16. Garantías para todos los lotes

Garantía definitiva: 5% del presupuesto base de licitación de cada lote, IVA no incluido.

Garantía complementaria: Por ofertas inicialmente incursas en presunción de anomalía, el 1% del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes IVA no incluido.

17. Pólizas de seguros

No será exigible para ninguno de los lotes.

18. Responsable del contrato

El responsable de la correcta ejecución del contrato será el Responsable del Departamento Comercial y Atención Familiar de SFM.

19. Condición especial de ejecución común a todos los lotes

La condición especial de ejecución aplicable a todos los lotes será la siguiente:

De tipo social: En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deba aportar los licitadores o sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

20. Modificaciones comunes a todos los lotes

SI PROCEDE

Porcentaje afectado: Hasta un máximo del 20% del precio inicial, con los requerimientos del artículo 204 LCSP

Motivos:

Al tratarse de un suministro variable el cual puede verse afectado por causas de diversa índole que no pueden ser establecidas en el momento actual como puede ser:

- Incremento notable de fallecimientos producidos por acontecimientos calificados como emergencias que conlleve la adquisición de más unidades de las contempladas. Este criterio se aplicará cuando se supere en 5 puntos la estadística media de defunciones publicada por el INE.

Alcance, límite, condiciones y procedimiento que haya que seguirse para realizar la modificación:

La modificación prevista se realizará y comunicará al adjudicatario por escrito con la suficiente antelación, en resolución motivada del Órgano de Contratación, en la cual se indicará los motivos y necesidades que conllevan la modificación y las causas que las originan.

21. Penalizaciones a aplicar por incumplimiento de la ejecución del contrato aplicables a todos los lotes

a) Por demora: De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la LCSP.



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



Por cada día de retraso en el suministro, en la primera ocurrencia una penalización del 5% del importe del pedido. En el caso de incurrir en el mismo caso dos veces, 5% más acumulado por día de retraso (5%+5%), y así sucesivamente. Hasta un máximo del 50%

Las Penalidades impuestas se ajustan al objeto del contrato y a las obligaciones concretas del suministro del adjudicatario, como son la entrega del suministro antes de los 10 días hábiles desde que se realiza el pedido, dado que la demora en la entrega del material incide directamente en la actividad y negocio que desarrolla SFM.

Asimismo se consideran adecuadas por ser proporcionadas a la gravedad del incumplimiento, ya que esta demora en el suministro del material objeto del presente contrato implica la no ejecución de la actividad encomendada a SFM y al incumplimiento de los recogido en el Artículo 22 del Decreto 124/1997, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid que dice textualmente: *“No se podrá proceder a la inhumación o cremación de un cadáver hasta transcurridas veinticuatro horas desde el fallecimiento ni después de las cuarenta y ocho, salvo cuando haya intervención de la autoridad judicial o en los supuestos expresamente contemplados en este reglamento.”*

b) Por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso:

b.1) Por cumplimiento defectuoso:

SI PROCEDE

Por deficiencias detectadas en el suministro: una penalización del 10% del valor del pedido. Cuando el incumplimiento sea reiterado se acumulará una penalización de otro 10% por cada vez que se realice un cumplimiento defectuoso (10%+10%, etc.).

Las cuantías de cada una de ellas no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.

b.2) Por incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios personales o materiales (artículo 192.2 LCSP):

NO PROCEDE

b.3) Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución (artículo 192.1 de la LCSP):

SI PROCEDE

Penalización del 5 % del precio del contrato.

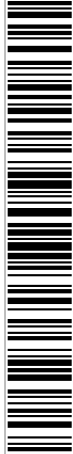
El cumplimiento por el adjudicatario de las condiciones especiales de ejecución podrá verificarse por el órgano de contratación en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

c) Por incumplimiento de los criterios de adjudicación: (Artículo 192.1 LCSP)

NO PROCEDE

d) Por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (artículo 201 LCSP)

SI PROCEDE



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a



Como regla general, su cuantía será un 1% del presupuesto del contrato, salvo que, motivadamente, el Órgano de Contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad

e) Por subcontratación: (artículo 215.3 LCSP):

NO PROCEDE

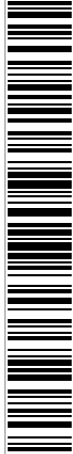
22. Procedimiento a aplicar

Dado el importe de licitación y conforme a lo establecido en el artículo 317 de la LCSP, la tramitación de este expediente de contratación se realizará como Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada conforme a lo establecido en los artículos 22 y 156 de la Ley 9/2017.

Como consecuencia de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la tramitación del procedimiento se efectuará mediante licitación electrónica con el fin de dar cumplimiento a la obligación de realizar las comunicaciones de la licitación por medios electrónicos, en consecuencia conforme establece el artículo 157.4 de la precitada Ley, el acto de apertura del sobre que contenta los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, se efectuará mediante acto privado publicándose su resultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Fdo.: D^a. Ana Belén Merino
Responsable Departamento Comercial y
Atención Familiar

Fdo.: D . Loreto Palomares
Directora de Negocio



Código de verificación : 9a7ba1d4588ba66a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://e-licita.sfmadrid.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a7ba1d4588ba66a>

Firmado por: ANA BELEN MERINO

Fecha: 11-03-2025 13:22:28

Firmado por: LORETO PALOMARES

Fecha: 11-03-2025 13:33:46